



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1042/2024  
Fecha Resolución: 07/03/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONA FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA DE UN TITULADO UNIVERSITARIO, GRUPO A2, NIVEL 22, PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CONVOCATORIA 2023)

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 764/2024, de 19 de febrero, se aprobaron las Bases que debían regir la convocatoria para el nombramiento del personal funcionario interino por programa de un TITULADO UNIVERSITARIO, grupo A2 nivel 22, de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, para la impartición del curso de formación profesional para el empleo "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales" con cargo al Programa de formación profesional para el empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2023).

2º Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el tablón electrónico de edictos el día 19 de febrero de 2024, así como en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3º De conformidad con la cláusula 5ª de las mencionadas Bases, se concedía un plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, no admitiéndose ninguna documentación adicional una vez finalizado el plazo de presentación.

4º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases, se estableció que "expirado el plazo de presentación de solicitudes y documentación, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, declarando aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, con indicación de la causa de exclusión, concediéndose un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, omisión del listado o cualquier otra incidencia, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Si dentro del plazo establecido no subsanaran dicho defecto, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo"

5º Que dentro del plazo de presentación de solicitudes se han recibido en tiempo y forma las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	uy+KkJstcOqv0SrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Antonio Conde Sanchez	Firmado	07/03/2024 14:03:10 07/03/2024 12:48:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstcOqv0SrQ9QoFEg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstcOqv0SrQ9QoFEg==</a>		





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
754***71X	CARRERA FERNÁNDEZ. PURIFICACIÓN
489***09Y	ROMERO PÉREZ, XIOMARA

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

Primero-. No existiendo ninguna personas excluida, aprobar el listado provisional de la persona admitida, para participar en la convocatoria para el nombramiento del personal funcionario interino por programa de un TITULADO UNIVERSITARIO, grupo A2 nivel 22, para la impartición del curso de formación profesional para el empleo "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales" de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía (convocatoria 2023).

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
754***71X	CARRERA FERNÁNDEZ. PURIFICACIÓN
489***09Y	ROMERO PÉREZ, XIOMARA

Segundo-. No obstante, el nombramiento del personal funcionario interino por programa para impartir el curso de "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales", estará supeditada a la existencia del número mínimo de alumnos necesarios para poder impartir dicha acción formativa y a la validación del candidato por parte del técnico de seguimiento de la Junta de Andalucía.

Tercero-. Conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón electrónico de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

Código Seguro De Verificación:	uy+KkJstcOqvOSrQ9QoFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez Antonio Conde Sanchez	Firmado	07/03/2024 14:03:10 07/03/2024 12:48:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstcOqvOSrQ9QoFEg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstcOqvOSrQ9QoFEg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE  
EMPLEO  
SERVICIOS GENERALES

Cuarto-. La presente Resolución deberá ser publicada en el tablón electrónico de edictos y página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Conde Sánchez Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uy+KkJstc0qv0SrQ9QoFEg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	07/03/2024 14:03:10	
	Antonio Conde Sanchez	Firmado	07/03/2024 12:48:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstc0qv0SrQ9QoFEg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uy+KkJstc0qv0SrQ9QoFEg==</a>			